

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la villa de Seseña, a 28 de junio de 2017, y siendo las 10:10 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D<sup>a</sup> Rosa Laray Aguilera
- D<sup>a</sup>. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D<sup>a</sup> Natividad Pérez Gil
- D<sup>a</sup> Silvia Fernández García
- D. Basilio Prada Rodríguez
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro González De La Nava
- D<sup>a</sup> Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez De La Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D<sup>a</sup> Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez
- D<sup>a</sup> Araya Ortega Domínguez

Que no constituyen la mayoría de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña Marta Abella Rivas y contando con la Interventora municipal M<sup>a</sup> del Prado de la Asunción Camacho.

No asiste a la sesión el concejal del GM PSOE, D. Luís Domínguez Iglesias.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación:

### **PRIMERO: APROBACIÓN DE ACTAS:**

- Sesión ordinaria de 2 de junio de 2017.

Sometida el acta a votación se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO: APROBACION DEL PROYECTO DE CARRIL CICLO-PEATONAL DE INTERCONEXIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS DE SESEÑA Y APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN.**

Con fecha 6 de Noviembre de 2015 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Seseña inicia el expediente contratación (Expediente 15/2015) mediante procedimiento abierto, para la contratación de los trabajos de consultoría y asistencia técnica previa a las obras de ejecución de carril ciclo-peatonal para la interconexión de los núcleos urbanos de Seseña.

Con fecha de 13 de Junio de 2016 la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación a favor de la empresa Proyecta 79.

Con fecha 22 de Julio de 2016 La Junta de Gobierno Local de Seseña resuelve adjudicar el contrato de Consultoría y Asistencia a la empresa Proyecta 79 S.L.

Con fecha 2 de Agosto de 2016 se firma Documento de Formalización de Contrato de Servicios de los trabajos de Consultoría y Asistencia Técnica previa a las obras del carril ciclo-peatonal para la Interconexión de los núcleos urbanos de Seseña (Toledo)”.

Por parte de PROYECTA 79, S.L., se procede a la elaboración de un proyecto de ejecución cuyo objeto es la interconexión de los mencionados núcleos de población del municipio de Seseña tratando de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes y a su vez garantizar un desarrollo urbano equilibrado. Se pretende facilitar la movilidad entre los distintos barrios de la localidad, creando un anillo que permita la circulación peatonal - de ocio y deportiva-, la incorporación de un carril bici-vía verde, además de una mejora en la circulación vial.

La actuación también tiene como objetivo generar espacios de continuidad urbana para evitar el aislamiento de los barrios y las consecuencias negativas de la falta de cohesión para la población. Se trata, por tanto, de conseguir un entorno urbano más amable y sostenible, creando nuevos espacios para los vecinos, de manera que los que lo deseen podrán desplazarse andando o en bicicleta por toda la ciudad, independientemente del barrio en el que vivan.

Una vez elaborado el proyecto se ha sometido a consulta ante la Dirección General de Carreteras del Estado, Administrador de Infraestructuras ferroviarias y ante la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado se establecieron la necesidad de corregir o subsanar determinadas observaciones de conformidad con el informe emitido por la concesionaria de la autopista (AUTOPISTA MADRID SUR C.E.S.A.), señalando que una vez subsanadas no tendría inconveniente en que por parte de la Demarcación de Carreteras se emitiera informe favorable.

Por parte de ADIF se emitió informe donde se indicaba que analizada la documentación presentada, no se veía ningún inconveniente técnico que impida continuar con la tramitación del Proyecto, estableciendo los condicionantes previos para la ejecución de los trabajos, relativos a la presentación de los avales y garantías.

Que por parte de la Dirección Provincial de Toledo de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural se emitió resolución por la que se autoriza al Ayuntamiento de Seseña a la realización de mejoras en un tramo del cordel y segundo ramal del cordel de merinas en el término municipal de Seseña para la ejecución del proyecto de carril ciclo-peatonal para interconexión de los núcleos urbanos del municipio de Seseña.

Que por parte del Arquitecto municipal se ha emitido informe favorable de supervisión del proyecto.

Que por parte del Oficial Mayor se ha elaborado memoria justificativa para la declaración de urgencia de las expropiaciones a realizar e informe favorable sobre el procedimiento y la aprobación inicial del proyecto de expropiación.

Que por parte de la Comisión informativa de Urbanismo de fecha 23 de junio de 2017 se ha emitido dictamen favorable a la aprobación del Proyecto.

Que a la vista de cuanto antecede se propone al Pleno de la Corporación:

**PRIMERO.-** La aprobación del Proyecto de Carril-Bici para la interconexión de los núcleos urbanos de Seseña.

Designar como director de las obras a Javier Martínez Cañamares, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos. Colegiado nº 23.825 y Coordinador de Seguridad y Salud a Jorge Aristóteles López de Rodas Campo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Colegiado nº 32.263. Ambos de la empresa Proyecta 79, S.L, redactora del Proyecto.

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación. Considerando que la aprobación del Proyecto de Construcción "Obras de Ejecución del Carril Ciclo-Peatonal para la Interconexión de los núcleos urbanos de Seseña", lleva implícita la declaración de utilidad pública de la expropiación forzosa de los bienes y derechos que se enumeran en el punto siguiente, necesarios para la ejecución de dicha obra.

A los efectos de la expropiación se considerarán incluidos en estos terrenos los colindantes que fueran imprescindibles para realizar las obras o establecer los servicios públicos previstos en el planeamiento o que resulten especialmente beneficiados por tales obras o servicios.

**TERCERO.** Aprobar la relación de bienes y derechos cuya ocupación es estrictamente indispensable para la ejecución de dicha obra, que es la siguiente:

#### ***FINCA NÚMERO 1***

- Descripción del terreno: Parcela de uso vía pecuaria, Se trata del Cordel de las Merinas. Parcela 9001 Polígono 504.
- La finca descrita se ve afectada por el carril ciclo peatonal en **dos mil ciento ochenta y nueve metros cuadrados con veintisiete (2.189,27. m2)**.
- *Titular: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.*

### **FINCA NÚMERO 2**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 8 del Polígono 505, con una superficie de 110.340 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **setecientos veinticinco metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados (725,88 m2)**.
- *Titular: Benjamín Valdivielso de Hita.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A50500008000000.*

### **FINCA NÚMERO 3**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 9 del Polígono 505, con una superficie de 13.777 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **cincuenta metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (50,50 m2)**.
- *Titular: José María Valdivielso de Hita.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A50500008000000.*

### **FINCA NÚMERO 4**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 10 del Polígono 505, con una superficie de 14.456 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **cincuenta y seis metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (56,45 m2)**.
- *Titular: Juan Antonio Mejía Barajas.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A50500010000000M.*

### **FINCA NÚMERO 5**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 11 del Polígono 505, con una superficie de 39.594 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **doscientos once metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (211,65 m2)**.
- *Titular: Alberto Hernández Barajas.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A50500011000000.*

### **FINCA NÚMERO 6**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 12 del Polígono 505, con una superficie de 18.480 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **ciento dieciocho metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados (118,6 m2)**.
- *Titular: Angeles Lorenzo de Hita.*

- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000120000OK.*

### ***FINCA NÚMERO 7***

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 13 del Polígono 505, con una superficie de 18.084 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **ciento diez metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (110,45 m2)**.
- *Titular: Luis Navarro Navarro.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000130000OR.*

### ***FINCA NÚMERO 8***

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 14 del Polígono 505, con una superficie de 18.708 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **ciento catorce con un decímetros cuadrados (114,01 m2)**.
- *Titular: M<sup>a</sup> Jesús Lorenzo de Hita.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000140000OD.*

### ***FINCA NÚMERO 9***

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 15 del Polígono 505, con una superficie de 46.062 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (464,95 m2)**.
- *Titular: Angel Lorenzo de Hita.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000150000OX .*

### ***FINCA NÚMERO 10***

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 16 del Polígono 505, con una superficie de 18.871 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **doscientos sesenta y un metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados (261,51 m2)**.
- *Titular: Gestión y Comercio BGB, S.L..*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000160000OI.*

### ***FINCA NÚMERO 11***

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 17 del Polígono 505, con una superficie de 20.548 m2.

- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **doscientos noventa y seis metros cuadrados con sesenta y tres decímetros cuadrados (296,63 m2)**.
- *Titular: Francisca Hernández Gavilán.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A5050001700000J.*

#### **FINCA NÚMERO 12**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 18 del Polígono 505, con una superficie de 36.663 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (845,15 m2)**.
- *Titular: Mercedes Navarro Mejía.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A5050001800000E.*

#### **FINCA NÚMERO 13**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 19 del Polígono 505, con una superficie de 12.161 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **setecientos veinticinco metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados (725,88 m2)**.
- *Titular: M<sup>a</sup> Carmen Navarro Mejía.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A5050001900000OS.*

#### **FINCA NÚMERO 14**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 9505 del Polígono 505, con una superficie de 36.071 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **ochocientos veintinueve metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados (829,87 m2)**.
- *Titular: ADIF.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A5050950500000Q.*

#### **FINCA NÚMERO 15**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 9003 del Polígono 505, con una superficie de 188.518 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **mil novecientos setenta metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (1970,78 m2)**.
- *Titular: MINISTERIO DE FOMENTO.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A5050900300000OO.*

### **FINCA NÚMERO 16**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso dotacional privado (ITV), con una superficie de 32.799 m<sup>2</sup>.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **ciento doce metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados (112,38 m<sup>2</sup>)**.
- *Titular: LUCADE, S.A.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 3620801VK4432S0001AM.*

### **FINCA NÚMERO 17**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 33 del polígono 505, con una superficie de 30.378 m<sup>2</sup>.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **doscientos veintiún metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (221,65 m<sup>2</sup>)**.
- *Titular: M<sup>a</sup> Nieves López Navarro*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000330000OG.*

### **FINCA NÚMERO 18**

- Descripción del terreno: Parcela clasificada como Urbanizable sin uso, con una superficie de 2.046 m<sup>2</sup>.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **cincuenta y tres metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados (53,04 m<sup>2</sup>)**.
- *Titular: INMOBROC, S.L. - ONDE 2000, S.L.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 4020903VK4442S0001WR.*

### **FINCA NÚMERO 19**

- Descripción del terreno: Parcela clasificada como urbanizable sin uso, es la parcela número 37 del Polígono 506, con una superficie de 61.161 m<sup>2</sup>.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **dos mil setecientos ochenta y un metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados (2.781,85 m<sup>2</sup>)**.
- *Titular: OBRAS NUEVAS DE EDIFICACIÓN 2000, S.L.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A506000370000OB.*

### **FINCA NÚMERO 20**

- Descripción del terreno: Parcela clasificada como urbanizable, sin uso, es la parcela número 32 del polígono 506, con una superficie de 31.957 m<sup>2</sup>.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **mil veintidós metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (1.022,60 m<sup>2</sup>)**.

- *Titular: URBANIZACION EL MIRADOR, S.L.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A506000320000OZ.*

#### **FINCA NÚMERO 21**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 77 del Polígono 510 con una superficie de 24.185 m<sup>2</sup>.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **setecientos cuatro metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados (704,81 m<sup>2</sup>)**.
- *Titular: José Torrejón Barajas.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510000770000OA.*

#### **FINCA NÚMERO 22**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 37 del Polígono 510 con una superficie de 9.427 m<sup>2</sup>.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (334,53 m<sup>2</sup>)**.
- *Titular: Ernesto Serrada Correa*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510000370000OS*

#### **FINCA NÚMERO 23**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso infraestructuras, con una superficie de 348.086 m<sup>2</sup>.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados (1889,82 m<sup>2</sup>)**.
- *Titular: Ministerio de Fomento.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510090230000OR*

#### **FINCA NÚMERO 24**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 36 del Polígono 510 con una superficie de 15.779 m<sup>2</sup>.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **once metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados (11,21 m<sup>2</sup>)**.
- *Titular: Manuel Navarro Nicolás*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510000360000OE.*

#### **FINCA NÚMERO 25**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 35 del polígono 510 con una superficie de 60.137 m<sup>2</sup>.



- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros cuadrados (1.424,24 m2)**.
- *Titular: Raquel Fernández de Velasco Casarrubios.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510000350000OJ.*

#### **FINCA NÚMERO 26**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso infraestructuras, con una superficie de 5.622 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (435,69 m2)**.
- *Titular: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510090160000OF*

#### **FINCA NÚMERO 27**

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 35 del Polígono 510, con una superficie de 60.137 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **treinta y dos metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (32,98 m2)**.
- *Titular: Raquel Fernández de Velasco Casarrubios.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510000350000OJ.*

#### **FINCA NÚMERO 28**

- Descripción del terreno: Parcela Urbanizable, es la parcela 32 del Polígono 510 con una superficie de 9.750 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **seiscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados (654,04 m2)**.
- *Titular: ARTICA XXI, S.L.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510000320000OD.*

#### **FINCA NÚMERO 29**

- Descripción del terreno: Parcela Urbanizable, es la parcela 31 del Polígono 510, con una superficie de 17.037 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **cuatrocientos metros cuadrados con un decímetro cuadrado (400,01 m2)**.
- *Titular: Magdalena Fernández de Velasco Martín.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510000310000OR.*

### ***FINCA NÚMERO 30***

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 53 del polígono 505, con una superficie de 62.729 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **doscientos ochenta y un metros cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (281,54 m2)**.
- *Titular: Emiliano Mejía Barajas.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000530000OE.*

### ***FINCA NÚMERO 31***

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 7 del Polígono 505 con una superficie de 33.944 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en **ciento ochenta y ocho metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (188,98 m2)**.
- *Titular: Emilia Fernández de Velasco Fidalgo*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000070000OM.*

**CUARTO.** Hacer pública dicha relación mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo*, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el periódico de mayor difusión de la Provincia, y notificar individualmente a los afectados para que puedan hacer las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince días.

**QUINTO.** Si hubiese alegaciones, emítase informe técnico y jurídico sobre las mismas.

**SEXTO.** A la vista de las alegaciones formuladas por quienes comparezcan en la información pública, el Pleno del Ayuntamiento resolverá en el plazo máximo de veinte días sobre la necesidad de la ocupación, describiendo en la resolución detalladamente los bienes y derechos a que afecta la expropiación.

**SEPTIMO.-** Solicitar al Órgano autonómico correspondiente la declaración de urgencia de la expropiación.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ya lo vimos en la Comisión correspondiente, está todo correcto.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Ya expusimos en la Comisión informativa que carecíamos de información suficiente porque no nos dio tiempo a leer el

proyecto, que consta alrededor de mil páginas, sí es cierto que en este tiempo desde la celebración de la Comisión del viernes pasado hemos leído lo que hemos podido del proyecto del carril bici y vamos a hacer una intervención y pedimos que no sea el Alcalde estricto con los tiempos porque ya que no pudimos debatir en la Comisión informativa lo podamos hacer con cierta profundidad en este Pleno.

Nos gustaría votar a favor del proyecto de carril ciclo-peatonal en Seseña, pero desgraciadamente no lo podemos hacer por varias razones.

Antes de nada, entendemos que se deberían separar dos aprobaciones y, por tanto, dos votaciones al tratarse de dos proyectos distintos: el proyecto de carril bici y el proyecto de expropiación por procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para su construcción.

En cualquier caso, éste es un proyecto que no ha contado con la participación de los grupos políticos de la oposición, ni tan siquiera a título informativo. Tampoco se ha contado con el tejido asociativo ni con ninguna participación ciudadana. Y la actitud del equipo de Gobierno y de la concejala de Urbanismo quedó clara en la pasada Comisión informativa exponiendo que no ve la participación sobre un tema técnico, y para qué perder el tiempo.

La realidad es que hemos contado con menos de una semana para estudiar el proyecto y comprobar la documentación que obra en el expediente. Intentaremos argumentar nuestro voto en contra. Incluso el informe del arquitecto municipal nos llegó ayer, tras hacer una reclamación. Este proyecto de carril ciclo-peatonal no es el que necesita Seseña, no une todos los núcleos de población. En realidad se trata de un carril extraurbano que no une todos los barrios ni los puntos de interés del municipio y los usos de la población.

Es poco comprensible que se haga especial relevancia en la memoria del proyecto de la existencia de cuatro núcleos urbanos, entre ellos Vallegrande, y luego no se mencione el número de habitantes que lo integran ni se llegue con el carril ciclo-peatonal a esa urbanización. Precisamente ahí existe necesidad de continuidad urbana.

Es deseable que el carril bici pudiese enlazar puntos de interés social y deportivo a través de arterias principales de comunicación vial. Es el caso de centros educativos y deportivos. Pero no lo hace.

Además de lo dicho, vamos a la parte técnica:

Según el Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha, Anexo I  
Normas de accesibilidad urbanística

1.1.1 Itinerario peatonal accesible.

Un itinerario peatonal se considera accesible cuando cumple los siguientes requisitos:

– Tener una anchura libre mínima de 1,50 m y una altura libre de obstáculos de 2,10 m, no queda claro que el proyecto lo cumpla

Según Orden del Ministerio de Vivienda 561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

## **ANEXO**

Artículo 5. Condiciones generales del itinerario peatonal accesible.

2. Todo itinerario peatonal accesible deberá cumplir los siguientes requisitos:

b) En todo su desarrollo poseerá una anchura libre de paso no inferior a 1,80 m, que garantice el giro, cruce y cambio de dirección de las personas independientemente de sus características o modo de desplazamiento.

i) En todo su desarrollo dispondrá de un nivel mínimo de iluminación de 20 luxes, proyectada de forma homogénea, evitándose el deslumbramiento.

6. Excepcionalmente, en las zonas urbanas consolidadas, y en las condiciones previstas por la normativa autonómica, se permitirán estrechamientos puntuales, siempre que la anchura libre de paso resultante no sea inferior a 1,50 m.

El proyecto incumple la anchura libre de paso a 1,80 en todo el trazado.

Según el “Manual de recomendaciones de diseño, construcción, infraestructura, señalización, balizamiento, conservación y mantenimiento del carril bici.” (Madrid, Ministerio del Interior, DGT, 2000)

-Si un carril bici no se localiza a lo largo de las líneas de deseo, uniendo el mayor número posible de orígenes y destinos por el camino más corto, no será utilizado por muchos ciclistas potenciales.

-Cuanto más acceso se den a centros de atracción más se utilizará el carril bici.

-Se tendrá en cuenta que el tráfico pesado puede causar problemas al tráfico ciclista por los efectos aerodinámicos producidos. Así mismo el carril bici eludirá interferencias con los peatones.

En cuanto al Carril bici bidireccional, que es el caso que se trae hoy aquí al Pleno. El ancho recomendable en estos carriles bici estará comprendido entre 2,5 y 3,00 m. Si la circulación ciclista prevista es muy intensa este ancho deberá incrementarse.

Todo esto se incumple en el proyecto pues dispone sólo 2 metros.

Según el manual, entre otras consideraciones expone algunas desventajas del carril bidireccional:

-Análogas desventajas y quizás más amplificadas que en los carriles bici unidireccionales.

-Riesgo de choques frontales.

-Gran peligro en las intersecciones por la circulación ciclista a contracorriente.

- Problemas de acceso a las vías con tráfico y peligro en las intersecciones con el tráfico en general, por la existencia de ciclistas circulando a contracorriente.

Estas son unas desventajas del proyecto.

Teniendo en cuenta lo expuesto y analizando el proyecto nos encontramos con lo siguiente:

- En el trazado no se cumplen las medidas de ancho útil y libre de obstáculos en materia de accesibilidad peatonal ni las recomendaciones de diseño para un carril bici bidireccional.
- En el primer tramo del Camino de Ciempozuelos en una longitud superior a un kilómetro comprobamos, viendo el tipo de Sección II adosada a plataforma existente, que no se tiene previsto la instalación de bolardos ni está claro que ese tramo tenga iluminación.
- Continuando por el Camino de Ciempozuelos, observamos que se aprovecha el desdoblamiento de la calzada realizado durante el desarrollo urbano de “El Quiñón” integrando en la calzada existente el carril. Se aprovecha hasta la glorieta cercana a la ITV la parte de acera existente para el tránsito peatonal.

Pues bien, es importante porque esa zona está afectada por las obras del PEI El Quiñón, concretamente por la Actuación de Ejecución Diferida 1, de Mejora y Ampliación del Camino de Ciempozuelos, obra adjudicada a ONDE 2000, obra inacabada y no recepcionada por el Ayuntamiento. No hemos visto en el expediente ninguna comunicación a la mercantil ONDE 2000 de la modificación del proyecto de urbanización de la red viaria contemplada en el PEI. No hemos visto escrito de esa empresa dando su conformidad a la modificación de un proyecto y de unas obras que tiene adjudicadas e inacabadas.

Por otro lado, hemos comprobado que ese tramo de acera tiene 1,4 m y sólo 0,9 m de paso desde la farola, incumpliendo el ancho contemplado en proyecto de urbanización aprobado por el Ayuntamiento de Seseña. Por tanto, si se aprovecha ese acerado y sólo tiene un ancho libre de obstáculos menor de un metro, se incumplen las medidas mínimas exigidas de accesibilidad. Además, no se contempla instalar alumbrado en la fachada a la ITV cuando actualmente carece de él.

- En el Camino de los Pontones observamos dos cambios de margen cruzando el vial de oeste a este y viceversa en plena zona industrial que entendemos peligroso.
- El tramo de acera en zona de viviendas, desde los alcorques y árboles al vallado de las casas, incumple el ancho dispuesto para ser itinerario peatonal accesible.
- En el Camino de Seseña Nuevo vemos nuevos cambios de margen en zonas industriales. Pero lo más peligroso es lo que denominamos punto crítico en el puente del AVE al aprovechar la parte cebreada de la calzada para poner el carril bici y la senda peatonal en un espacio estrecho y con cambio de rasante por el que transitarán de forma rápida vehículos de gran tonelaje en ambos sentidos de dirección y sin que hayamos visto la previsión de instalar una protección rígida que evite en cierta medida la invasión de vehículos a motor en el carril bici. Sólo contempla hitos flexibles (bolardos).
- En la fachada de las naves del Polígono de San Isidro se expone que se aprovechará la acera existente, pues bien, la acera tiene un ancho que por muchos puntos es inferior a medio metro, donde se incluyen las farolas, totalmente insuficiente para ser considerado itinerario peatonal y mucho menos, accesible. Esto no nos queda claro viendo el proyecto.
- En todo el trazado fuera de la zona edificada, unos cinco kilómetros, no se ha previsto la plantación de árboles que hagan más confortable el uso de la infraestructura en época estival con altas temperaturas.
- No vemos que la situación de las poblaciones justifique la adopción de medidas urgentes antes de la aprobación definitiva del POM.

La declaración de urgencia de las expropiaciones basada en la cohesión y creación de espacios de continuidad urbana cuesta entenderla, no entra ni con calzador.

Y volvemos a decir: estamos de acuerdo con estudiar la creación del carril bici integrador y participativo que necesita Seseña, pero no éste.

Ya expusimos en el Pleno de aprobación de los presupuestos: no es una prioridad invertir 2,5 millones de euros en un carril bici que no llega a todos los núcleos de población. Creemos que lo necesario y urgente para una mejor cohesión social puede ser tener un centro de salud en El Quiñón, un centro socio cultural en esa misma urbanización y un colegio infantil público, no tener abandonado el mantenimiento del pueblo.

En conclusión:

- Es falso que sólo exista una alternativa de trazado del carril ciclo-peatonal.
- El proyecto incumple los códigos de accesibilidad de CLM y del Estado.
- No se han tenido en cuenta manuales y recomendaciones de distintas administraciones públicas que mejorarían el proyecto y la seguridad de los usuarios.
- El trazado puede ser diferente y mejorable, llegando a todos los barrios y a los puntos de interés más demandados por los vecinos.
- La realidad es que pasáis de la gente, se demuestra con la poca participación que se ha tenido en este proyecto, y de los grupos de la oposición. Esa es una realidad incontestable.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: El Grupo Municipal Socialista siempre estará a favor de la mejora del municipio de Seseña y lo que suponga facilitar la vida de los vecinos de Seseña. El carril bici en Seseña es positivo, era una propuesta también nuestra porque sabemos que es importante para el avance del municipio.

Estamos de acuerdo en la construcción de un carril bici pero con lo que no estamos de acuerdo, como muchas veces hemos manifestado en otros asuntos, son las formas y que hay otras obligaciones que este equipo de Gobierno no está cumpliendo con los vecinos.

Las formas: no se han hecho reuniones con los grupos políticos de la oposición sobre el proyecto ni hemos podido participar ni aportar ideas ni opiniones, no se ha hecho una reunión con los grupos de la oposición para explicar y presentar el proyecto por parte ni del equipo de Gobierno ni de la empresa que lo ha redactado.

No se ha dado oportunidad a los vecinos a participar del trazado, entre otras cosas, y a aportar ideas del proyecto. Justo antes de las elecciones municipales de 2015 en las dos Casas de la cultura de este municipio se hizo una presentación de tres proyectos, creo recordar, y se invitó a asociaciones de vecinos, AMPA y otros colectivos y aunque no se les dio la opción de participar, por lo menos a esta presentación acudieron funcionarios y la empresa que lo desarrolló para explicar el mismo, ¿por qué ahora no?.

Los vecinos tenían que haber participado en un proyecto en el que van a invertir casi 2.400.000 euros de los contribuyentes, de los vecinos, ¿desde cuándo se tiene el proyecto?. Nos encontramos dos días antes de la Comisión informativa con casi mil folios para poder revisar el proyecto, aparte de los informes. Por ejemplo, dudas que tenemos ahora: en la propuesta a Pleno, en la página segunda aparece que por parte de la Demarcación de carreteras del Estado se estableció la necesidad de corregir o subsanar determinadas observaciones de conformidad con el informe emitido por la concesionaria de autopista, señalando que una vez subsanadas no tendrían inconveniente en que por parte de la Demarcación de carreteras se emitiera informe favorable. ¿Se han subsanado las observaciones?, sobre este asunto también aparece en el informe del arquitecto municipal que consultando con la Demarcación de carreteras del Estado, de Castilla La Mancha y ADIF, se obtienen respuestas favorables de ambos organismos, si bien condicionadas a aspectos técnicos que serán objeto de resolución previamente al comienzo de las obras, ¿qué aspectos técnicos?.

En el sexto punto del informe del arquitecto municipal hace referencia a que cabe la posibilidad que el proyecto deba someterse a evaluación ambiental, en la página 2 del informe del arquitecto municipal aparece en el objeto del proyecto. La actuación también tiene como objetivo generar espacios de continuidad urbana para evitar el aislamiento de los barrios y las consecuencias negativas de la falta de cohesión para la población. Se trata, por tanto, de conseguir un entorno urbano más amable y sostenible creando nuevos espacios para los vecinos,

de manera que los que lo deseen podrán desplazarse andando o en bicicleta por la ciudad, independientemente del barrio en el que vivan.

Se contempla conectar los cuatro núcleos residenciales: Seseña, Seseña Nuevo, Quiñón y Vallegrande y diversos industriales con un fin de mejorar la integración, la cohesión de la población en un único ámbito urbano, circunstancia que en la actualidad está obstaculizada por la distancia entre barrios y dos grandes infraestructuras lineales, autovía R4 y línea de AVE.

Yo en el proyecto lo único que he visto es que no se conectan los cuatro núcleos, veo que se conectan simplemente tres. El informe del arquitecto lo vemos insuficiente y nos crea varias dudas: es más, habiendo empezado a revisar el proyecto hasta donde pudimos antes de la Comisión informativa llevamos dudas que teníamos y percibimos que ni siquiera el equipo de Gobierno sabe contestarlas ni con exactitud ni con claridad.

Nos encontramos con una inversión de la primera fase del proyecto de casi 2.400.000 euros y el municipio está siendo totalmente descuidado y abandonado por este equipo de Gobierno: aceras y calzadas con agujeros, parques descuidados, con bancos, papeleras y zonas infantiles rotas, sin reparar, o si se rompen directamente no se sustituyen. Tenemos parques caninos sin finalizar, descuidados, sin iluminación, sucios, con maleza. Tenemos parcelas sin vallar, descuidadas y sucias, tenemos calles sin limpieza adecuada, espejos, señales y farolas rotas, sin reparar.

Sería conveniente también tener en cuenta para la juventud el crear una red municipal de equipamientos juveniles donde se ofrezca a la juventud servicios y espacios para la información, formación, la creación y expresión cultural, así como para la organización de reuniones y desarrollo de trabajo, por ejemplo.

Respecto al comercio, no hay nada ni ha habido nada para incentivar y ayudar al comercio de Seseña respecto al desarrollo de nuevas tecnologías. Estamos años luz de dar un servicio de información desde la página del ayuntamiento, y en muchos municipios se está dando. También en infraestructuras, podemos hablar de un polideportivo en Seseña Nuevo, centro cultural en el Quiñón, o reformar y ampliar la piscina de Seseña.

Son tantas las cosas que tiene que mejorar este equipo de Gobierno en este municipio, son tantas cosas las que necesita este municipio antes que un carril bici, que volvemos a insistir: estamos de acuerdo con la ejecución de una infraestructura para la creación de espacios que den continuidad urbana evitando el aislamiento de los barrios pero antes tenemos otras prioridades, con lo cual, nuestro voto va a ser en contra por las formas y porque hay otras prioridades que se han dejado de lado por parte de este equipo de Gobierno.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: El Grupo Municipal Socialista siempre estará a favor de la mejora del municipio de Seseña y lo que suponga facilitar la vida de los vecinos de Seseña. El carril bici en Seseña es positivo, era una propuesta también nuestra porque sabemos que es importante para el avance del municipio.

Estamos de acuerdo en la construcción de un carril bici pero con lo que no estamos de acuerdo, como muchas veces hemos manifestado en otros asuntos, son las formas y que hay otras obligaciones que este equipo de Gobierno no está cumpliendo con los vecinos.

Las formas: no se han hecho reuniones con los grupos políticos de la oposición sobre el proyecto ni hemos podido participar ni aportar ideas ni opiniones, no se ha hecho una reunión con los grupos de la oposición para explicar y presentar el proyecto por parte ni del equipo de Gobierno ni de la empresa que lo ha redactado.

No se ha dado oportunidad a los vecinos a participar del trazado, entre otras cosas, y a aportar ideas del proyecto. Justo antes de las elecciones municipales de 2015 en las dos Casas de la cultura de este municipio se hizo una presentación de tres proyectos, creo recordar, y se invitó a asociaciones de vecinos, AMPA y otros colectivos y aunque no se les dio la opción de participar, por lo menos a esta presentación acudieron funcionarios y la empresa que lo desarrolló para explicar el mismo, ¿por qué ahora no?.

Los vecinos tenían que haber participado en un proyecto en el que van a invertir casi 2.400.000 euros de los contribuyentes, de los vecinos, ¿desde cuándo se tiene el proyecto?. Nos encontramos dos días antes de la Comisión informativa con casi mil folios para poder revisar el proyecto, aparte de los informes. Por ejemplo, dudas que tenemos ahora: en la propuesta a Pleno, en la página segunda aparece que por parte de la Demarcación de carreteras del Estado se estableció la necesidad de corregir o subsanar determinadas observaciones de conformidad con el informe emitido por la concesionaria de autopista, señalando que una vez subsanadas no tendrían inconveniente en que por parte de la Demarcación de carreteras se emitiera informe favorable. ¿Se han subsanado las observaciones?, sobre este asunto también aparece en el informe del arquitecto municipal que consultando con la Demarcación de carreteras del Estado, de Castilla La Mancha y ADIF, se obtienen respuestas favorables de ambos organismos, si bien condicionadas a aspectos técnicos que serán objeto de resolución previamente al comienzo de las obras, ¿qué aspectos técnicos?.

En el sexto punto del informe del arquitecto municipal hace referencia a que cabe la posibilidad que el proyecto deba someterse a evaluación ambiental, en la página 2 del informe del arquitecto municipal aparece en el objeto del proyecto. La actuación también tiene como objetivo generar espacios de continuidad urbana para evitar el aislamiento de los barrios y las consecuencias negativas de la falta de cohesión para la población. Se trata, por tanto, de conseguir un entorno urbano más amable y sostenible creando nuevos espacios para los vecinos, de manera que los que lo deseen podrán desplazarse andando o en bicicleta por la ciudad, independientemente del barrio en el que vivan.

Se contempla conectar los cuatro núcleos residenciales: Seseña, Seseña Nuevo, Quiñón y Vallegrande y diversos industriales con un fin de mejorar la integración, la cohesión de la población en un único ámbito urbano, circunstancia que en la actualidad está obstaculizada por la distancia entre barrios y dos grandes infraestructuras lineales, autovía R4 y línea de AVE.

Yo en el proyecto lo único que he visto es que no se conectan los cuatro núcleos, veo que se conectan simplemente tres. El informe del arquitecto lo vemos insuficiente y nos crea varias dudas: es más, habiendo empezado a revisar el proyecto hasta donde pudimos antes de la Comisión informativa llevamos dudas que teníamos y percibimos que ni siquiera el equipo de Gobierno sabe contestarlas ni con exactitud ni con claridad.

Nos encontramos con una inversión de la primera fase del proyecto de casi 2.400.000 euros y el municipio está siendo totalmente descuidado y abandonado por este equipo de Gobierno: aceras y calzadas con agujeros, parques descuidados, con bancos, papeleras y zonas infantiles rotas, sin reparar, o si se rompen directamente no se sustituyen. Tenemos parques caninos sin finalizar, descuidados, sin iluminación, sucios, con maleza. Tenemos parcelas sin vallar, descuidadas y sucias, tenemos calles sin limpieza adecuada, espejos, señales y farolas rotas, sin reparar.

Sería conveniente también tener en cuenta para la juventud el crear una red municipal de equipamientos juveniles donde se ofrezca a la juventud servicios y espacios para la información, formación, la creación y expresión cultural, así como para la organización de reuniones y desarrollo de trabajo, por ejemplo.

Respecto al comercio, no hay nada ni ha habido nada para incentivar y ayudar al comercio de Seseña respecto al desarrollo de nuevas tecnologías. Estamos años luz de dar un



servicio de información desde la página del ayuntamiento, y en muchos municipios se está dando. También en infraestructuras, podemos hablar de un polideportivo en Seseña Nuevo, centro cultural en el Quiñón, o reformar y ampliar la piscina de Seseña.

Son tantas las cosas que tiene que mejorar este equipo de Gobierno en este municipio, son tantas cosas las que necesita este municipio antes que un carril bici, que volvemos a insistir: estamos de acuerdo con la ejecución de una infraestructura para la creación de espacios que den continuidad urbana evitando el aislamiento de los barrios pero antes tenemos otras prioridades, con lo cual, nuestro voto va a ser en contra por las formas y porque hay otras prioridades que se han dejado de lado por parte de este equipo de Gobierno.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ya lo estuvimos hablando en la Comisión, este proyecto es profundamente técnico, se han utilizado y buscado aquellos tipos de conexión entre barrios que ya están siendo utilizados por los vecinos. Esta opción que ha tenido este equipo de Gobierno ha sido una consecuencia, y así os lo he trasladado en varias ocasiones, porque los vecinos nos han pedido que interconexionemos los núcleos. Efectivamente, aquí hay mucho que hacer porque no se ha hecho nada durante muchos años, y a este equipo de Gobierno le ha tocado las vacas flacas y estamos haciendo todo lo posible con los medios que tenemos para mejorar sustancialmente el municipio.

Sobre lo que me has estado leyendo del informe técnico, te voy a decir una cosa: todas las dudas que te han surgido y si consideras que este informe es deficitario, lo que habrá que hacer es decir a Hugo, que es el técnico, porque todo lo que has dicho se quita de un plumazo cuando dices que se informa favorablemente, si hubiera alguna objeción, evidentemente, la hubiéramos subsanado. Estas objeciones que tú has puesto las recoge precisamente el informe técnico y después se informa favorablemente, ¿qué quiere decir?, que se han resuelto esas objeciones que tenías porque si no no se emite informe favorable por el técnico municipal.

Por otro lado, la participación ciudadana en esto, sinceramente, es una cuestión más bien técnica porque si realmente los técnicos son los que tienen que determinar qué camino vamos a utilizar para unir los núcleos, es la mejor resolución técnica porque habrá algunas otras alternativas pero que técnicamente no sean viables.

Estáis hablando de lo del POM, si os dais cuenta también, que también lo admitís, el equipo redactor del POM ha dado su plena conformidad a este proyecto, eso que quede bien claro porque siempre habláis del POM y de la participación ciudadana. Ha habido una participación ciudadana para la redacción del POM, para ver cómo queríamos el modelo de ciudad que quiere el ayuntamiento, y en este caso contando también con la oposición, que estabais vosotros gobernando, y hemos dado continuidad a ese proyecto que en su día se aprobó también por los ciudadanos.

¿Qué pasa con la conexión de los distintos núcleos? Pues que, efectivamente, quien ha estado participando además en este proyecto, como no podía ser de otra forma, han sido los redactores del POM porque éstos son los que van a venir plasmados en el POM futuro que tengamos y que ordenemos de una vez urbanísticamente este municipio, que durante años ha sufrido un urbanismo salvaje, sin tener en cuenta ni las conexiones ni a los vecinos. Estamos tratando de dar solución desde este equipo de Gobierno, vosotros lo que hacéis es que técnicamente os valéis de una argumentación que no tiene validez alguna porque tú no me puedes decir a mí y discutir técnicamente un proyecto de personas que tienen una carrera para hacer esto.

Quien está redactando este proyecto tiene un bagaje profesional impresionante, han hecho este mismo tipo de actuación en Albacete, Cuenca, en muchísimas zonas de Castilla La Mancha. Por tanto, no tenemos por qué poner en duda que después de haber hecho un estudio pormenorizado del municipio se considere una chapuza, tú estás hablando de accesibilidad, ¿no

sabrán ellos mejor de accesibilidad?. También tienes que tener en cuenta la orografía del municipio de Seseña y eso no lo has tenido en cuenta, tampoco has tenido en cuenta que se han utilizado y se han aprovechado las vías que ahora mismo se están utilizando por los vecinos para ir de un núcleo a otro.

Vosotros cogéis y analizáis técnicamente, que yo no lo veo, yo no me metería en una cuestión técnica porque aquí ninguno es ingeniero. Tú me has estado leyendo artículos de la Ley de accesibilidad, me parece muy bien, puedes leer los artículos que te dé la gana pero si realmente tanto los informes técnicos como los redactores del POM han dado su conformidad, eso quiere decir que cumple con la normativa, que también se ha pedido a la Junta en determinadas cuestiones que afectan al medio ambiente, al cordel de Merinas y a una serie de cuestiones que teníamos que tener la autorización de la Junta.

En lo que no os podéis escudar, y así os lo digo, para decir que no aprobáis o dais vuestra conformidad, en cuestiones técnicas porque realmente eso no os corresponde, estáis poniendo en duda informes técnicos y eso no os corresponde porque si hemos tenido las autorizaciones por parte de todos los organismos implicados, y así lo han recogido los redactores del POM, es para recoger este trazado de interconexión de los distintos municipios y vosotros no lo podéis poner en duda técnicamente porque no estáis cualificados para ello.

Justificar vuestro voto negativo, sinceramente, sabéis que es un proyecto bueno, que lo están pidiendo los vecinos desde hace muchísimo tiempo, pero como sabéis que es un proyecto bueno y que la iniciativa proviene del equipo de Gobierno, vosotros tenéis que votar en contra por motivos técnicos, pero no pensáis en los vecinos sino en vuestro rédito político de partido porque estaría muy mal visto por vuestro partido que votarais un proyecto tan importante como éste para los vecinos de Seseña, que es lo que tenáis que haber hecho antes de crear cuatro núcleos distintos en este municipio, haber cogido y haber hecho una reflexión para ver cómo interconectabais todos esos núcleos, que han quedado abandonados.

Yo creo, y desde el grupo político de Partido Popular también, que estáis cogiendo y justificando vuestra intención de voto por cuestiones ajenas a la realidad de este proyecto.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Rosa, esa exposición que has hecho nos hubiera gustado haber tenido la posibilidad de haberla podido debatir en una reunión al margen de la Comisión informativa y al margen del Pleno para todos estos puntos, ya que nosotros somos tontos, no estamos cualificados, para poder decidir o exponer que hay una orden ministerial, que puedes hacerte con ella, en la que Hugo, el arquitecto municipal, no hace ninguna referencia a si el trazado es accesible o no en materia peatonal. Hugo no hace ni una sola referencia a la accesibilidad, no es una crítica al arquitecto, pero cualquier arquitecto lo primero que tiene que hacer con un itinerario peatonal es valorar e informar si es accesible o no.

Yo ruego que os leáis la Orden ministerial de vivienda 561/2010 de 1 de febrero, yo lo he hecho con detenimiento y aquí se proyecta una urbanización de un carril ciclo peatonal nueva, y dice además en esa orden ministerial que se tiene que trabajar para unificar criterios en todas las administraciones públicas: local, autonómica y estatal y por eso se dicta esta orden y que tiene que ser efectiva en las nuevas urbanizaciones a partir de los seis meses de su publicación y que en el 2019 en las zonas ya urbanizadas antiguas tienen que ir adaptándose para cumplir la normativa de un metro ochenta.

Nosotros en el 2017 estamos ya proyectando un carril bici que no reúne esas condiciones y un itinerario peatonal que tampoco lo reúne. Lo único que estamos diciendo nosotros, a la vista de esta orden, es que por favor, que se revise el proyecto y que se corrija, es en la parte técnica, ya que lo habéis enfocado como puros tecnócratas, no políticos, un proyecto que sí que tiene que haber una visión política. ¿Por qué tiene que ir por el camino de Ciempozuelos y no puede ir por el camino de Casa postas y que entre en el Quiñón y que recorra las vías principales del Quiñón para salir a la ITV?, ¿por qué no puede llegar a Vallegrande?. Ese recorrido se puede modificar y ¿por qué tiene que ir por un margen izquierdo y hacer cambios de margen en zonas industriales con camiones transitando y a gran velocidad, por qué esos cambios de dirección?, eso se puede corregir. ¿Por qué no se hace una plataforma en el AVE y se aprovecha una parte cebreada en un sitio donde apenas cogen dos camiones y vamos a meter aparte de eso el carril bici y el peatonal en la plataforma del AVE del camino de Seseña Nuevo?.

Los políticos tendremos algo que decir porque tú te basas en que es un técnico excelente, con una buena trayectoria y que los técnicos del POM, que son técnicos y no son políticos, han dado el visto bueno. Han dado el visto bueno al carril bici pero no han entrado en el trazado de si se puede mejorar o no porque si nosotros planteamos que vaya por el camino de la Casa postas, se puede mejorar, ¿que es un poco más caro? Posiblemente sí.

Si yo veo la sección 2 en el proyecto y pone que no van bolardos ni farolas, no estoy de acuerdo con ello. ¿Eso es que no tenemos capacidad técnica para poder valorarlo, yo no puedo decir como político que no estoy de acuerdo con que tienen que ir bolardos y farolas?, ¿yo no puedo decir que hay un proyecto de urbanización que forma parte del PEI y que no se ha contado con ONDE 2000 para pasar por ese proyecto de urbanización y que le vamos a modificar y, sin embargo, no se modifica el PEI del Quiñón?, esa obra no la ha recepcionado el ayuntamiento, no es del ayuntamiento, es de ONDE 2000. No hay ningún documento de ONDE 2000 recibiendo la comunicación del ayuntamiento y modificando el proyecto de urbanización del PEI del Quiñón, eso está aquí reflejado, Rosa, tú no puedes decirme que por eso no puedo intervenir en el Pleno y que estoy justificando mi voto en contra, lo estoy justificando con un criterio y unos argumentos sólidos.

Los vecinos han solicitado la unión, sí, pero ¿qué unión?, ¿que actualmente se está utilizando?, por los coches y por la bicicletas, también vamos por los caminos con las bicicletas de montaña. Hay alternativas, Rosa.

No se ha contado con las asociaciones y otros colectivos que están utilizando la bicicleta como ocio y como deporte, no se ha contado con ellos, no se ha contado tampoco con ciertos colectivos que utilizan los caminos para correr, para andar etc. no se ha contado con los vecinos pero es que no se ha contado con nosotros. El informe de Hugo nos ha llegado con 24 horas de antelación porque lo he solicitado yo, si no no nos lo dais, yo leí en el informe de Intervención que había un informe del arquitecto municipal pero no forma parte de la documentación que nos habéis enviado.

Viendo el informe de Hugo yo veo carencias, sinceramente, él es técnico y yo soy político, a mí me hubiese gustado que hubiese reflejado si es accesible o no y que hiciese mención a la orden ministerial a la que yo hago referencia, me hubiese gustado. Yo quiero una senda peatonal de un metro ochenta.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, tienes que ir finalizando.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Acabo.

Por último, vemos que la verdadera prioridad y urgencia para el equipo de Gobierno, sinceramente Carlos, son las elecciones municipales de 2019 y dar satisfacción...

*(Rumores)*

A un acuerdo que mantuviste con quienes fueron expulsados de Ciudadanos para darte la posibilidad de ser Alcalde con cierta estabilidad. Nosotros lo decimos con claridad porque a eso nos remitimos, tus prioridades no son precisamente, Carlos, resolver los problemas que tienen los vecinos del municipio, Rosa ha hecho referencia a que lo están solicitando los vecinos del municipio, también están solicitando otras cosas que son importantísimas: el centro de salud del Quiñón, que el Partido Popular lo tiró para atrás, un centro cultural en el Quiñón, colegios públicos en el Quiñón, accesos, pero claro, eso para vosotros parece ser que no es una prioridad.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Me sorprende que me digas que todas esas dudas se las hubiese preguntado a Hugo, él no estaba en la Comisión informativa y no teníamos su informe. Las dudas que tengo no las he podido plantear, como muchas otras, por eso pedíamos una reunión y, de hecho, en la Comisión informativa dijimos que había que tener una reunión con Chenchó, Hugo y la empresa Proyecta 79 para que nos explicase y que todas las dudas que tuviésemos se las planteáramos directamente a ellos.

Los vecinos piden el carril bici, sí, pero, como hemos dicho, también piden otras muchas cosas.

Referente a Hugo, sí, su respuesta es favorable pero si bien condicionada a aspectos técnicos que serán objeto de resolución previamente al comienzo de las obras, si hubiese estado Hugo le hubiera preguntado sobre estos aspectos técnicos.

Simplemente añadir que el único objetivo es satisfacer los caprichos de una persona que sostiene la Alcaldía del señor Carlos Velázquez, Alcaldía sostenida con sueldos y caprichos, caprichos como este carril bici, como la pantalla que está encima del Centro de emprendedores, no sólo por lo que costó sino también por el mantenimiento y todo esto a costa de los vecinos de Seseña.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Déjame que tome la palabra, Rosa, en este segundo turno para cerrar la intervención porque creo que el proyecto de carril bici en el municipio de Seseña posiblemente sea el proyecto más importante de los últimos años y seguramente para el futuro.

Creo además también, y os lo digo sinceramente, que es un error político de grandes magnitudes el que vosotros os opongáis por cuestiones técnicas, o por las que consideréis, a las expropiaciones y a la aprobación de este proyecto. Creo que es un error de proporciones incalculables para todos pero, fundamentalmente, para vosotros y sobre todo que el Partido Socialista considere este proyecto como no prioritario en estos momentos en Seseña.

Le traiciona el subconsciente a Manuel Fuentes cuando habla de las elecciones de 2019, creo que es él el único que está pensando en las elecciones de 2019, es él y su grupo el que cuando toma posición al respecto de este voto está pensando en las elecciones de 2019 y por eso le interesa justificar mucho por qué votan en contra.

Si hay algo necesario, además de las cuestiones que vosotros habéis comentado, es unir los núcleos y cohesionar el municipio. El municipio no se cohesionó, y estamos trabajando en estos momentos en un Plan de Ordenación Municipal, en el que vosotros también habéis participado y comenzó, de hecho, este Plan de Ordenación Municipal, similar al que existe ahora, prácticamente el mismo, en la época en que gobernaba Izquierda Unida junto con Partido Socialista, no se cohesionó construyendo más viviendas en el centro. Sí se cohesionó, efectivamente, construyendo todas las viviendas entre Seseña Nuevo y Seseña Viejo y llevando todas las viviendas hasta el Quiñón por el Recuerdo, sí se cohesionó y se hacen muchas viviendas, hacemos 20.000 o 30.000 viviendas y unimos el municipio.

Qué bonito sería que Seseña no estuviera dividido en cuatro núcleos y esa normativa que ha dicho Manolo la pudiéramos aplicar con coherencia en un municipio que hubiera crecido con coherencia pero, lamentablemente, Seseña no ha crecido con coherencia, podemos decir que Seseña es uno de los municipios donde menos coherencia y menos sentido común se ha aplicado a la hora de su crecimiento.

Ya no voy a entrar en Seseña Nuevo y Seseña Viejo, eso nos viene dado por circunstancias que no merece la pena recordar pero estamos hablando de que existe otro núcleo como es Vallegrande, separado por la N-IV y otro que es el Quiñón y tampoco interesa mencionar en estos momentos los motivos que llevaron a desarrollar esos terrenos teniendo otros terrenos para desarrollar mucho más cerca tanto de Seseña Nuevo como de Seseña Viejo. Y me refiero, por ejemplo, a Parquijote, al proyecto que heredamos nosotros en 2011 de Parquijote para construir otras 8000 viviendas, gracias al desarrollo del POM, y es una de las cosas que hemos cambiado, en lugar de promocionar vivienda, lo que estamos haciendo es promocionar el desarrollo tecnológico, logístico y empresarial del municipio para crear puestos de trabajo.

Fíjate, Manolo, cuando hablas tanto de la normativa, ¿qué pensabas tú cuando siendo Alcalde se asfaltaba el camino Ciempozuelos, que es la calle que comunica desde el tanatorio hasta la ITV, llegando hasta el Quiñón, una calle hoy transitadísima, qué pensabas cuando se asfaltaba esa vía pecuaria, cuando al atravesar la radial 4 esa vía pecuaria se transformaba prácticamente en una autopista de más de 20 metros de ancha.

Porque ahora cuando estamos trabajando en el desarrollo y la aprobación inicial del POM con carácter de vocación de aprobación definitiva, la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ¿sabes qué nos dicen? Que hay que levantar el asfalto y convertir esa vía pecuaria en una vía pecuaria y transformarlo en un camino, que es lo que es. Y le decimos: ¿cómo vamos a transformar eso que cuando atraviesa la radial 4 ese camino es ya una autopista prácticamente por la que circulan miles de coches todos los días? ¿Cómo vamos a levantar el asfalto entre el tramo del tanatorio hasta el puente del AVE. Pues habría que hacerlo, si cumplimos la normativa tal y como dice Manuel Fuentes, tendríamos que hacerlo y volver a convertir esa calle por la que hoy transitan miles de personas y que nosotros queremos convertir, de verdad, en una calle segura para viandantes y gente que vaya en bicicleta y también para la gente que va en coche. ¿Cómo lo vamos a convertir en un camino y lo vamos a levantar? Es inviable.

Pero si hiciéramos caso a lo que dice Manuel Fuentes, tendríamos que hacerlo. Este es un ejemplo de tantas y tantas cosas y tantos problemas que nos estamos encontrando a la hora de aprobar un Plan de Ordenación Municipal en el municipio de Seseña porque si en algo podemos estar de acuerdo es que no ha existido ningún tipo de coherencia en el crecimiento del municipio y ello, obviamente, tiene consecuencias.

Con respecto a la participación ciudadana, negar la mayor, hace dos años, se ha reconocido por parte de Silvia, se expusieron los cuatro itinerarios que contemplan este proyecto, es un proyecto que se va a ejecutar por fases porque es muy costoso pero no es un proyecto únicamente de unión por el camino de Seseña Nuevo o el de Ciempozuelos o el de los Pontones, que quizá es el triángulo más transitado en estos momentos y más necesario con respecto a la seguridad de los viandantes, sino que es un proyecto también de recuperación de zonas verdes degradadas y de puesta en valor de las zonas verdes del municipio, como, por ejemplo, la zona de la Vega, una zona muy rica y altamente desconocida por mucha gente del municipio de Seseña y que queremos poner en valor. Por eso uno de los ciclos, el ciclo de color verde, en el anteproyecto estaba publicado, a través de él se llega a Vallegrande, lo que hacía era poner en valor estas zonas medio ambientalmente muy interesantes para todos los ciudadanos de Seseña y la gran desconocida, seguramente, de nuestro término municipal.

Por lo tanto, creo que os equivocáis con vuestro voto negativo, los únicos que estáis pensando en las elecciones sois vosotros, nosotros pensamos en la seguridad de los peatones y de

la gente que circula con sus vehículos y, sobre todo y fundamentalmente, cohesionar el municipio, no solamente físicamente sino socialmente porque tengo la convicción de que el carril bici no solamente consigue una cohesión física sino también social entre los distintos núcleos, y aquí con el voto se va a ver claramente cuál es vuestra intención y cuál es la del equipo de Gobierno. Vuestra intención es que el carril bici no se haga ni ahora ni en el futuro y la nuestra es que se haga y se haga lo antes posible en beneficio del municipio y de los ciudadanos de Seseña.

Sometida la propuesta a votación se estima con un voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de Araya Ortega Domínguez, cinco votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se estima, por tanto, con once votos a favor y nueve votos en contra.

## **B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:**

**PRIMERO.-** Dación de cuentas expresa de los Decretos del 538/2017, de 24 de mayo al 650/2017, de 22 de junio.

**SEGUNDO.-** Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano:

-Rogamos que en cumplimiento de la Ley de transparencia se cuelgue en la página web del ayuntamiento un registro municipal de asociaciones, un listado completo con todas las asociaciones del municipio y una forma básica de contacto con ellas. Los vecinos tienen interés y derecho a conocer qué asociaciones tienen a su alrededor y, asimismo, solicitamos que se nos dé traslado de una copia con el listado y contacto de las asociaciones.

-Hemos visto en el decreto de Alcaldía 559/2017 que se autoriza el pago de nóminas del mes de mayo y con ellas el pago de festivos navideños, no sabemos por qué tardan cinco meses en hacer esos pagos.

-Tanto en la relación de pagos a terceros, como en el decreto de Alcaldía 567/2017 aparece el pago a Alberto Rivas por asesoramiento jurídico que pertenece a febrero de 2016 pero la contratación de los servicios no se hace hasta el 5 de octubre de 2016 por Junta de Gobierno Local. ¿A qué responde este pago y por qué se trae ahora después de un año?.

-En uno de los decretos donde se ordena el pago de facturas vemos que sistemáticamente hay avisos de la Interventora, en el decreto 549/2017 que corresponde únicamente a facturas de gas natural vemos que en todas ellas hay un aviso de la Interventora que insiste en la necesidad de iniciar un proceso de licitación. De igual manera ocurre con otros servicios, como el decreto 547/2017 o 548/2017, en los cuales la Interventora pone un aviso en todas y cada una de las facturas instando a iniciar un proceso de licitación de dichos servicios.

Además, en las facturas a las que me refiero de suministros de luz y gas, la Interventora avisa de que el consumo no está siendo controlado por ningún personal del ayuntamiento y lo que queremos saber es por qué no se sacan a licitación todos los servicios que la Interventora

advierde que deberían sacarse, por qué no se controlan los consumos de gas y electricidad y por qué se ignoran de manera sistemática esos avisos de la Interventora.

-Las pistas de Vallegrande nos dicen los vecinos que están sin abrir y que si alguien quiere alquilar las pistas para jugar no puede hacerlo porque no hay conserje. Rogamos que se ponga a una persona para que pueda abrir las pistas y que los vecinos puedan acudir para utilizarlas y que además nos advierten de la falta de cuidado y mantenimiento de estas pistas y de todas las del municipio.

-También los vecinos de Vallegrande nos comunican que en la calle Isla de la Palma y Gran Canaria están sin luz desde hace más de una semana y media y no se ha puesto solución todavía, ya se ha comunicado anteriormente pero siguen sin alumbrado.

-Ya sabéis el gran problema que hay con el agua, son muchos los vecinos que están descontentos y, cada vez más, nos trasladan quejas de forma personal y por escrito, lo más llamativo es que uno de los vecinos ha pedido cita con Rosa pero no se le recibe hasta mediados de julio. La pregunta es: ¿por qué no se le puede recibir antes, cuando es un problema de urgencia para todos los vecinos y qué se está haciendo para resolver el problema del agua y sobre todo en estas fechas.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:

-Para acabar nuestros ruegos, al hilo de lo que se ha aprobado en el Pleno hay un ruego para que actuéis reconsiderando, en la medida de lo posible, el proyecto del carril bici y solicitéis a Hugo que emita un informe sobre accesibilidad, haciendo mención a la interpretación que pueda realizar como técnico de la Orden ministerial de 2010, con el ancho del itinerario peatonal accesible.

-También un ruego para que Hugo informe sobre si afecta o no el carril ciclo peatonal al Plan Especial de Infraestructuras del Quiñón, a la subactuación número 1 de accesos de red viaria del camino de Ciempozuelos y si es necesario o no el que ONDE 2000 como agente urbanizador, y como empresa que va a ejecutar la obra, dé autorización o no. No sé si será viable o no pero por lo menos la comunicación.

-Para acabar, el ruego es que se exprese con cierta coherencia con respecto al PAU del Quiñón, que sí es verdad que hace años antes de que yo fuese concejal, camino de Ciempozuelos, de Seseña Nuevo y otros también como el de la Huerta del abuelo, estaban asfaltados, antes de que yo fuese concejal ya estaban asfaltados y que el Plan Especial de Infraestructuras de Quiñón fue informado favorablemente por la Comisión Provincial de urbanismo con respecto al asfaltado y sí es verdad que el municipio de Seseña ha tenido un desarrollo salvaje y que también es verdad que vosotros habéis dicho que Manuel Fuentes Revuelta estaba manchando el buen nombre del municipio de Seseña porque decía precisamente que hasta el urbanista más estrafalario si venía a Seseña se echaba las manos a la cabeza por el desarrollo urbanístico.

Yo agradezco desde hoy que me deis la razón en el Pleno y que diga Rosa que es un desarrollo salvaje y tú diciendo que Seseña no se ha construido con coherencia, el Partido Popular, Izquierda Unida, Partido Socialista y otros grupos políticos independientes votaron a favor de ese desarrollo, sí, con las normas subsidiarias aprobadas en 1996, lo aprobaron por unanimidad, el que hubiese Vallegrande, el que hubiese Parquijote, el que estuviese Seseña Nuevo y que se construyesen como setas distintos polígonos industriales. Cuando entró Izquierda Unida a gobernar en 2003 lo intentó paralizar todo a través del Plan de Ordenación Municipal, con eso me callo, pero por favor actuemos, el ruego es que nos expresemos con cierta coherencia y con rigor a la hora de decir las cosas porque si no quedan reflejadas en el acta cuestiones que no son reales.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez:

-Respecto al tema del agua, habéis publicitado que se están realizando trabajos para la mejora, los vecinos preguntan cuándo van a terminar estos trabajos para que efectivamente sea visible esa mejora en cuanto a la presión, ya que habéis comentado que era por el llenado de piscinas pero es un llenado eterno porque debemos de llenar piscinas desde hace cinco años de manera continuada o más porque la presión es la que es.

-Sobre el tema de las palomas, me comentan los vecinos de Seseña que hace un par de meses presentaron un escrito o se reunieron con vosotros solicitando que se haga algo por parte del ayuntamiento con el tema de las palomas, les comentasteis que se había contratado un halcón que hace una función de disuasión de las palomas, que es verdad, pero el halcón no está.

*(Rumores)*

Hace un par de meses que os comprometisteis con que se iba a solucionar el tema de las palomas, dicen que qué pasa con este halcón y si esperan o no y que si continúan conviviendo con las palomas.

-Sobre los escombros en los caminos vecinales, es un tema que ya ha salido varias veces, al respecto dijisteis que se iban a limpiar, lo único que hemos podido ver en uno de ellos es que en vez de limpiarse, lo que se hizo fue recubrirlo de tierra, hay un montículo que dificulta que se viertan más escombros pero al otro lado del puente se ha iniciado el vertido de escombros, suelos de todas clases y características, bolsas comerciales, sacos de escombros con publicidad comercial, etc. Si tenéis pensado retirarlo y verter más tierra, poner unos carteles disuasorios diciendo que hay un punto limpio, invitando a no verter, prohibiendo, algo al respecto.

-Por otro lado, la mejora de la calzada de los caminos vecinales, ya que para los vecinos que van en bicicleta, caminando o corriendo, supone un peligro.

-Otro asunto son las plagas continuas de cucarachas y ratas, ya nos dijiste que la de cucarachas no se podía realizar porque para solucionarlo había que entrar en los patios de los vecinos, los vecinos dicen: “adelante, que entren en su patio porque no tengo ningún problema, si lo que quiero es que se solucione”. Los vecinos dan todas las autorizaciones que haya que dar para que se pueda fumigar desde dentro de sus patios y hacer lo que haya que realizar. En cuanto a las ratas, igual, que se haga una fumigación o lo que sea para que no tengamos estos problemas.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Antes de pasar a los ruegos y preguntas del público, vamos a dar respuesta.

Empezamos con las de David:

-Ha habido ruegos con respecto a cumplimiento de la Ley de transparencia, tomamos nota de los mismos.

-En cuanto a por qué se tarda cinco meses en pagar algunos asuntos relativos al personal de las fiestas navideñas, ¿alguna consideración Jaime, concejal de Hacienda?.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Se pasan, se comprueban y se pagan, no hay ningún problema.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Puede tardar un poco más por el proceso de comprobación pero no hay nada extraño en este asunto.



-Sobre el pago del asesoramiento jurídico en febrero de 2016 cuando el contrato comenzaba en octubre de 2016, Prado, tendremos que mirar este asunto, lo miramos y os lo decimos en la próxima Comisión de Hacienda, el listado de pagos es muy grande y entiende que en este momento no te sepamos decir a qué corresponde exactamente.

-Con respecto a los decretos de pago con avisos de la Intervención, no solamente deberíamos sacar a licitación esos contratos, posiblemente en estos momentos en el ayuntamiento de Seseña tendríamos que sacar a licitación 30 o 40 contratos. El problema es que la Interventora hace un aviso porque es consciente de las limitaciones que tenemos también en este ayuntamiento, son bastante particulares en cuanto a la falta de personal y vosotros sois conocedores, hasta el punto que en los seis años que llevamos de Gobierno se han sacado más procedimientos de licitación que en los últimos 20, seguramente, en el ayuntamiento de Seseña hasta el año 2011. Pongo la mano en el fuego y no me quemó, estoy convencido de que en estos seis años se han sacado más procedimientos de licitación que en los últimos 20 o 30 años, sabéis que es complejo y uno de los objetivos que tenemos en cuanto se cubran las plazas es poner en marcha un departamento de contratación.

No solamente sacaremos estos contratos sino que sacaremos alguno más, que no habéis dicho vosotros y sabéis que es un tema que nos preocupa y que forma parte de las prioridades de este equipo de Gobierno de puertas para adentro del ayuntamiento.

-Sobre los ruegos relativos a las pistas de Vallegrande, si quieres realizar alguna consideración.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Se jubiló Tomás, que era el trabajador que estaba allí, ahora está de vacaciones, todavía no está jubilado, y estamos reorganizándonos, él ha comentado que en cuanto a alquiler, lo que no son las clases municipales, la incidencia es muy, muy baja, me extraña muchísimo que en esta semana que está cerrado haya habido muchas personas que han querido alquilar y no han podido porque lo tenemos controlado con los ticket y cuándo se lo damos y cuándo los recibimos y en cuanto a alquiler libre la incidencia es muy baja, todo lo que no sea club de tenis o escuela, aún así, en cuanto podamos se volverá a abrir.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Había una cuestión con respecto al problema de abastecimiento del agua de Izquierda Unida y también la juntamos con la del Partido Socialista, Rosa, si quieres comentar algo, es un tema que está ocupando bastante al ayuntamiento y, concretamente, también a todo el área de ordenación del territorio.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Comentar que nosotros hemos empezado como se tenía que haber empezado desde un principio y no es porque vuelva atrás, todo lo que se está haciendo ahora, las consecuencias que estamos sufriendo ahora de todo es por la gestión que se hizo anteriormente, es así y lo tengo que manifestar aunque le siente mal a quien sea. Teníamos que hacer la obra de traída del agua desde Esquivias a Seseña, eso es un convenio firmado por Manuel Fuentes desde hace muchísimo tiempo, ahora es cuando se está ejecutando, después de muchísimo trabajo, y que es nuestra responsabilidad, que no me quejo ni del trabajo ni de nada pero, afortunadamente, como la administración va tan lenta, al final se ha conseguido por este equipo de Gobierno y se está ejecutando la obra.

El problema que tenemos de abastecimiento, y la que lo sufre primero soy yo que no tengo agua en mi casa, que vivo en Vallegrande y en el segundo piso no puedo utilizar la ducha porque no me llega, quité el depósito en su día, las personas que tienen depósito no sufren esa carencia tan grave como la que estamos sufriendo los que no tenemos depósito. Nos han asegurado que en octubre ya va a estar ejecutada la obra, pensamos que con el caudal que se va a

aportar ahora todos estos problemas los vamos a ir solventando, era una obra necesaria que ya estaba proyectada desde hace muchísimo tiempo y es ahora cuando se ejecuta.

Esperemos que ya el año que viene por estas fechas, yo soy la primera que está afectada, tengamos solucionado el problema de presión.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Yo estoy convencido, y espero no arrepentirme, pero el año que viene esto no puede volver a suceder y estoy convencido de que no va a volver a suceder pero deciros que para que esta obra haya comenzado a ejecutarse y que se firmara el convenio con Aguas Castilla La Mancha el año pasado, en 2016, esto se tuvo que marcar como una prioridad, sabéis de la dificultad y complejidad que conllevaba esta obra por los participantes y antecedentes que tenía pero lo que sí es cierto es que la importancia que siempre se ha dado a esta obra es precisamente por lo que ahora está sucediendo y que en ningún caso nos hubiera gustado esta situación, ni tampoco a la empresa concesionaria que en estos momentos nos gestiona el abastecimiento de agua.

Con respecto a los ruegos, Manolo, hacerte una consideración: el equipo redactor va a hacer también un estudio de accesibilidad no solamente del carril bici, que también, sino de todo el municipio en su conjunto, es necesario un estudio de accesibilidad para contar con el visto bueno favorable de la consejería de Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Estudio de accesibilidad que tiene en cuenta ese real decreto, la Ley de accesibilidad, y que para vuestra tranquilidad no solamente afecta al carril bici, que también, sino a todo el municipio, que falta hace.

Nos vuelves a dar la razón con tus argumentaciones, dices que tanto el Quiñón, Vallegrande, Parquijote, en definitiva, las normas subsidiarias se aprobaron con los votos favorables de todas las personas que están aquí...

*(Rumores)*

Bueno, con todos los partidos que están aquí representados, hay alguno más pero con todos los partidos que están aquí representados. Pero eso no facilita la tramitación de los procedimientos para ordenar todo este desaguisado, que se hubiera aprobado por unanimidad, que se hubiera votado a favor por todo el mundo, no quiere decir que ahora sea más fácil cohesionar el municipio, no quiere decir que ahora sea más sencillo aprobar el Plan de Ordenación Municipal. Eso, lamentablemente, no sirve para nada.

-Sobre las palomas y el halcón primilla, ¿alguna consideración Rosa?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Cuando viene la gente a quejarse de las palomas, el ayuntamiento no puede hacerse cargo de esto, a las personas que tienen el problema de las palomas se les dice que tienen que contratar una empresa que se dedique a ello porque nosotros no tenemos personal para realizar este tipo de actuación.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Igual que para las ratas.

*(La concejal Aranzazu Cuezva intenta intervenir)*

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Cuando hablan de este problema en Urbanismo y se les contesta, se les da una serie de empresas que son especialistas en este tipo de control de plagas. Lo de las cucarachas es distinto, no intentes mezclar unas cosas con otras. La

competencia del ayuntamiento en temas de cucarachas sí es preceptiva, lo de las palomas no lo es.

Sabéis que tenemos contratada a una empresa que se encarga de la desratización y desinsectación del municipio, ellos están haciendo los tratamientos como todos los años pero yo no sé si es que no da el resultado positivo, os tengo que decir que muchas veces las quejas, no todas, además de las conducciones transversales que tenemos, que nos están dando problemas, y no es que ellos nos autoricen a pasar, Silvia, ya nos pueden autorizar pero no podemos, no podemos pasar aunque los propietarios nos autoricen porque los seguros de responsabilidad civil que tiene contratados esta gente no cubre esa responsabilidad en viviendas privadas, aún así, han pasado para dar solución muchas veces a los propietarios que tienen quejas.

Hemos detectado, y eso no quiere decir que las quejas no sean reales, pero también hay que ser consecuentes con algunos aspectos que nos hemos encontrado cuando vamos a mirar las quejas que nos dan. Hay vecinos que no es que vengan del alcantarillado sino que tienen nidos en sus propias viviendas y esto se lo han dicho los expertos que son fumigadores, hay algunas cuestiones puntuales. La persona que tenemos contratada para la fumigación, se pasa, llama a la puerta de la persona que ha dado la incidencia, abren delante de ellos, en algunas cuestiones sí que efectivamente hay una plaga pero en otras que han ido de urgencia no se ha detectado esa plaga que dicen. Estamos trabajando, a lo mejor se tiene que cambiar lo que se utiliza para la fumigación pero también tenemos que ser consecuentes con que hay una normativa muy restrictiva en cuanto a la autorización de desinsectantes, tenemos que compaginar una cosa con otra.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sobre las palomas indicar que este problema era reiterado en Seseña Nuevo, era tradicionalmente todos los veranos y recuerdo que había una persona, en su momento venía también cuando estaba Manolo, un señor de Torrijos y ponía unas jaulas en algunos tejados y se solventaba el problema, además no cobraba nada, imagino que se habrá pasado el teléfono de estas personas a los propietarios que tienen problemas. Había dos o tres personas de la provincia de Toledo que venían por aquí, ponían unas jaulas o celdas con unas técnicas bastante rudimentarias y conseguían acabar con el problema y no cobraban nada ni al ayuntamiento ni al propietario.

Entiendo que ésa puede ser la solución porque, insisto, en Seseña Nuevo era bastante reiterado y se solucionaba todos los años.

-La cuestión de los escombros en caminos vecinales es fruto de un incivismo reinante en estos momentos, no solamente sucede aquí en Seseña, te puedes imaginar, si vas por caminos de otros municipios, lamentablemente, nos encontramos con montones de escombros en muchos caminos y ojalá, y es la segunda vez que lo decís aquí en este Pleno, se solucionara poniendo un cartel en ese punto donde se echan los vertidos pero seguramente ese cartel iba a servir de muy poquito.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Lo que quiero decir es que normalmente cuando veis los escombros vienen de fuera a tirarlos, hay un punto limpio en el que no se cobra nada, a ellos no les interesa porque tienen que estar empadronados y estar viviendo aquí. Como tenemos tantos caminos y son tan accesibles en algunos tramos, vienen de fuera y lo tiran, hacemos controles en los caminos puntualmente, no podemos tener todos los días a patrulla porque tendría que estar ahí pendiente constantemente en los caminos y dada la gran problemática social que tenemos aquí tienen que estar patrullando donde realmente es importante.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pasamos al turno de ruegos y preguntas del público.

Verónica Soto en nombre de Ciudadanos ha presentado un escrito por registro de entrada 5733:

“1.-Durante este mes de junio han sido varias las intervenciones (6 y 17 de junio) de Policía local junto con Protección civil en incendios ocurridos en los pastos y caminos de nuestro municipio. Afortunadamente, estos incidentes han sido resueltos sin tener que lamentar daños mayores.

Es por esto que rogamos al ayuntamiento que para evitar alguna desgracia de mayor envergadura se proceda al desbrozado de caminos, tanto el camino de Ciempozuelos como la salida hacia la A4 por DHL.

2.-Son muchos los vecinos del municipio que nos hacen llegar sus quejas y preocupación por el lamentable estado de limpieza en el que se encuentran nuestras calles.

Desde C’s queremos saber si últimamente la dotación del servicio de limpieza y recogida de basuras se ha disminuido por algún motivo, ¿cuál es la razón que está promoviendo esta falta de limpieza, que roza la insalubridad? Y lo más importante ¿qué va a hacer el ayuntamiento para solucionarlo?”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tomamos nota del ruego, ayer, como sabéis, tuvimos un incendio en la zona de la calle El Quinto, detrás del polideportivo, hubo un incendio de unas alpacas que se encontraban allí, sin consecuencias de ningún tipo.

En cuanto a la pregunta sobre la limpieza, en el escrito aparecen fotos de contenedores, algunos de ellos llenos, otros no, pero sí con bolsas de basura esparcidas alrededor, concretamente por el Quiñón, aunque no es un problema exclusivamente del Quiñón.

Rosa, si quieres contestar.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Decir a la representante de Ciudadanos que tanto el ayuntamiento de Seseña como la Mancomunidad de la Sagra Alta, porque este tema se trata muy a menudo, en la que Gesmat es la encargada de recoger tanto los contenedores de selectiva como de residuos sólidos urbanos y está dando un servicio deficitario, es más, desde el ayuntamiento ya hemos expresado nuestras quejas respecto a la frecuencia con la que retiran los contenedores de selectiva y alguna veces también no cumplen los horarios en cuanto a la retirada de RSU y vemos lo que nos habéis enseñado.

Por parte del equipo de Gobierno estamos muy encima de este tema, hemos estado hablando con la Mancomunidad, que no solamente afecta al municipio de Seseña sino a los demás municipios que pertenecen a la Mancomunidad de la Sagra Alta y estamos pidiendo ayuda a todos los que están representados. Por ejemplo, Ciudadanos está en la Diputación Provincial, podía echarnos una mano el diputado que tenéis allí para que desde Diputación les den un aviso o correctivo para que realicen el servicio y el trabajo porque no solamente se queja el ayuntamiento de Seseña, se quejan todos los ayuntamientos en los que se presta el servicio por Gesmat. Estamos viendo que hay muchas carencias en Gesmat y yo creo, por lo que se decía por allí, que no tiene el número de personal adecuado. Te traslado a ti que te pongas en contacto con el diputado que tenéis allí también para echarnos una manita y que Diputación, que es socio con Ferrovial de Gesmat, le ponga las pilas, por decirlo de alguna forma coloquial, y que nos presten el servicio como es debido.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Desde el ayuntamiento hemos solicitado una reunión con los responsables de Gesmat pero como es un problema reiterado no solamente en este ayuntamiento sino en ayuntamientos de toda la Mancomunidad de la Sagra donde gobierna PP, PSOE, e incluso Podemos en Carranque, y esto es una cuestión unánime entre todos que en los últimos meses se ha experimentado un detrimento del servicio, que es muy visual, eso es innegable. Nosotros como ayuntamiento hemos pedido una reunión, aunque nos consta también, y formamos parte de la Mancomunidad, que desde la Mancomunidad se están haciendo las gestiones oportunas.

Insistir en esa cuestión: hay un diputado de Ciudadanos que apoyó al Partido Socialista, que gracias a ese diputado está el Partido Socialista gobernando en la Diputación, es el responsable de la recogida de basuras en el ayuntamiento de Seseña. Es un tema que no es baladí.

Con respecto a Cecilia Redondo en nombre de Podemos, registro de entrada 5743, ha solicitado la lectura.

Cecilia Redondo:

“El pasado 22 de mayo se publicaba en el BOE la *“Resolución de 18 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre”*.”

En dicha resolución se refleja que el ayuntamiento de Seseña presentó un proyecto en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) para optar a dichos fondos, resultando “no seleccionada” al “no tener suficiente puntuación”.

Por ellos, quisiéramos preguntar, ¿en qué consistía el proyecto presentado?, ¿se han hecho alegaciones?, y ¿podríamos tener acceso, bien a una copia del proyecto, o bien a visualizarlo presencialmente en las dependencias del ayuntamiento?.”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: La estrategia DUSI del ayuntamiento de Seseña fundamentalmente tiene por objetivo dar por respuesta a los retos relativos a los ámbitos geográficos, social y económico del municipio y se trata de poner en marcha algunos proyectos que ya están comenzados, unirlos en una estrategia única y coger esta subvención.

Nosotros a nivel económico, formativo, o de desarrollo empresarial tenemos en marcha ya desde el año 2012 el proyecto Fast, formación aceleradora de Seseña Tech que tiene unos resultados muy favorables, gracias al cual tenemos en marcha una serie de programas de formación, algunos propios y otros en colaboración con empresas como puede ser la Caixa, algunos programas que están teniendo unos resultados de inserción laboral muy importantes. Tenemos proyectos a nivel urbanístico de desarrollo del territorio como es el propio Plan de Ordenación Municipal, que pone en valor cuestiones medioambientales y también cobra una especial relevancia el carril bici por la significación que tiene tanto de cohesión física como cohesión social.

También hay una cuestión muy importante de este desarrollo sostenible integrado que forma parte de los estudios que se hicieron para poner en marcha un Plan Local de Integración Social porque no estamos hablando sólo de cuestiones medioambientales, urbanísticas o desarrollo del territorio, económicas y administrativas del municipio, sino también de cuestiones que afectan a la integración social del municipio, de tratar de hacer un municipio donde todo mundo tenga acceso a las posibilidades de bienestar social que ofrece el ayuntamiento de Seseña.

Por tanto, gracias a ese estudio que se hizo del Plan Local de Integración Social se han puesto en marcha una serie de actividades, por ejemplo, con el programa de familias o de jóvenes, que también forman parte de la estrategia. Así, también partiendo de esa base, se fomentan todas y cada una de estas estrategias gracias a esa posible subvención que nos pudieran dar.

Deciros que en esta segunda convocatoria, que es la primera realmente a la que nosotros nos hemos presentado, porque a la primera nos presentamos sin contar con un asesoramiento externo y aquí está claro que todos los municipios que se lo han llevado han contado con un asesoramiento externo, nos hemos quedado muy cerquita porque a pesar de ser la primera vez que nos presentábamos, hemos conseguido 65 puntos sobre 10, 6,5 que es muy buena nota, de hecho con 7,1 ya se lo han llevado, no recuerdo cuál ha sido, competimos con ayuntamientos de más de 20.000 habitantes en Castilla La Mancha. Yo tengo la esperanza de que en que la tercera convocatoria Seseña pueda ser agraciada con una de estas subvenciones que son muy importantes porque el 80% lo pone la Unión Europea y el 20% lo tendríamos que poner nosotros y para eso tenemos que tener presupuesto, obviamente. Fundamentalmente, los proyectos son conocidos todos ellos pero lo que hacemos con la estrategia de desarrollo sostenible integrado es integrarlos en una estrategia única.

Cecilia Redondo: registro de entrada 5744:

“¿Cuántas licencias de primera ocupación y cuántas cédulas de habitabilidad se han concedido en cada núcleo urbano del municipio desde el 11 de junio de 2011?”.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Indicarte que te lo vamos a facilitar pero no te lo podemos dar en estos momentos porque tenemos gente que está de vacaciones, te puedo decir las que se dieron en el Quiñón el 11 de agosto de 2011 porque de ésas me acuerdo, fueron 2320 pero no te sé decir más en el resto de núcleos, de ésas me acuerdo perfectamente, ¿verdad Rosa que nos acordamos?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Sí.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: 2320 que era la parte que estaba sin recepcionar, estaba sin recepcionar todo pero la parte que estaba sin licencia de primera ocupación.

Cecilia redondo: Sobre la primera pregunta, si podríamos tener acceso al proyecto, no me has dicho sí o no.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sí, vais a tener acceso, por supuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 11:25 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas